

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón, la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 745/89,  
SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

a) Prorrogar las contrataciones autorizadas por la resolución N° 745/89 a partir del 1° de marzo de 1990 y hasta el 31 de mayo del corriente año a once (11) agentes para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, con categorías presupuestarias equivalentes a las que en cada caso se detallan,

1 secretario de juzgado

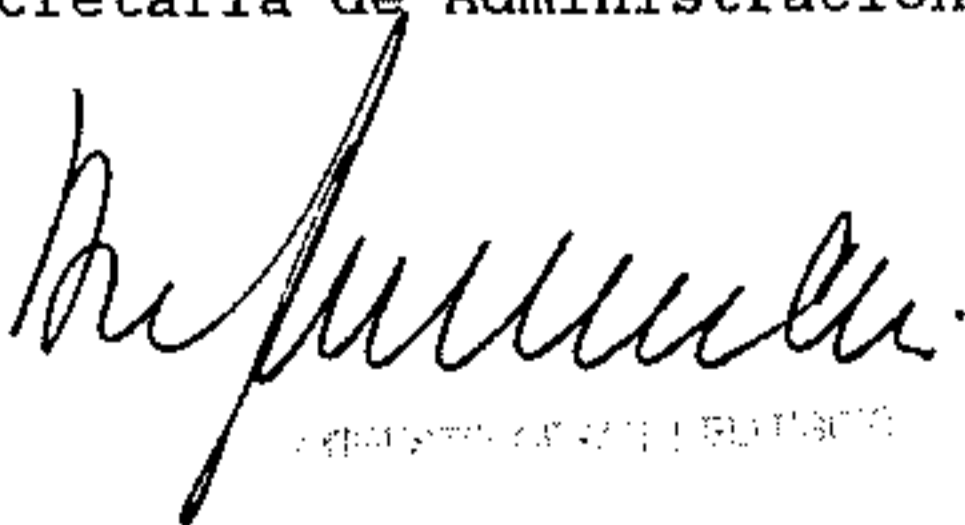
5 prosecretarios administrativos

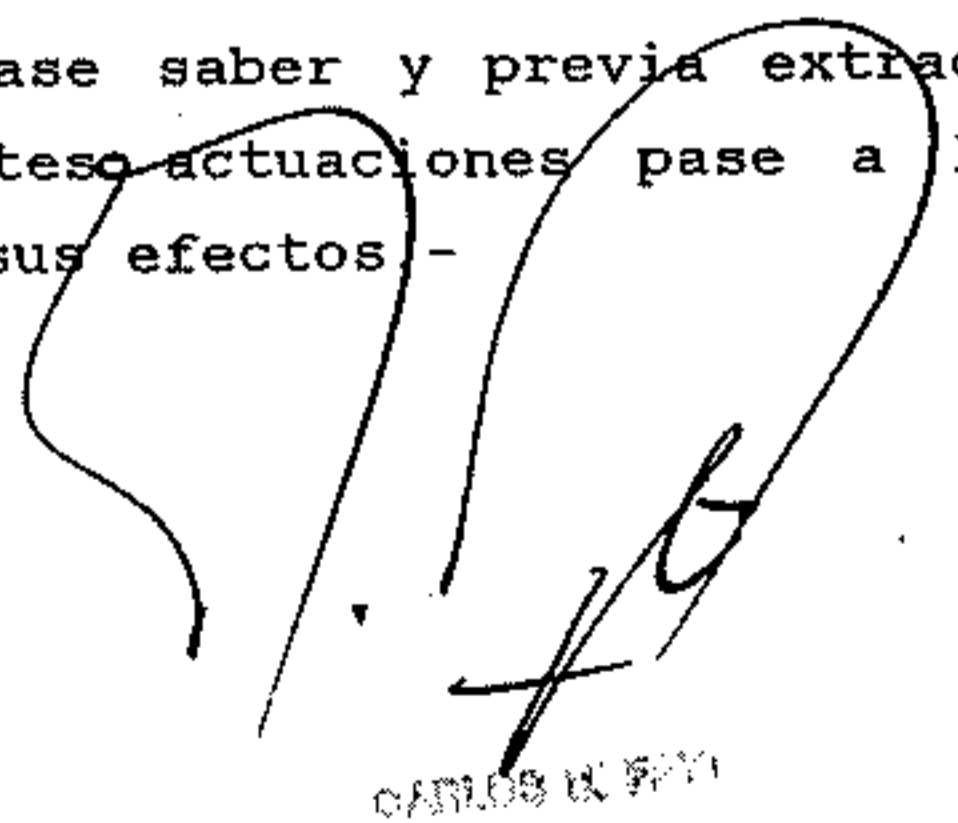
5 auxiliares superiores

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y F.L.) del corriente ejercicio financiero.

2) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren las contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. -

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CARLOS R. FAYO

